



MODIFICACIÓN  
MENOR DEL P.G.O.  
DE LA OROTAVA  
EN LOS ÁMBITOS LA  
BORUGA Y SAN  
BARTOLOMÉ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE LA OROTAVA  
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

ALTERNATIVA: Por haberse aprobado el presente documento mediante la "MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA ZONA EN LOS ÁMBITOS DE LA BORUGA Y SAN BARTOLOMÉ" con el número de expediente 100/2018, el día 12 de febrero de 2018, por el Ayuntamiento de Orotava, en sesión de 12 de febrero de 2018 y 12 de marzo de 2018.



PLANO DE  
URBANIZACION EXISTENTE  
ORTOFOTO

FECHA FEBRERO 2018	ESCALA 1 / 1000	Nº PLANO 1.6
-----------------------	--------------------	-----------------

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL. SU UTILIZACIÓN TOTAL REQUERIRÁ LA PREVA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR. Quedando en TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.